

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.358/2011

Por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2010, se admitió a trámite el Proyecto de Actuación presentado a instancias de éste Excmo. Ayuntamiento, para "Proyecto de Actuación para Centro Medioambiental", en (Polígono 1, Parcelas: 164) paraje

"La Cañada" en T. M. de Peñarroya-Pueblonuevo, lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las alegaciones oportunas, pudiendo ser examinado el expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, relativo a la Aprobación de Proyectos de Actuación.

En Peñarroya-Pueblonuevo, 29 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.